

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13080 Orden ECD/2335/2013, de 2 de diciembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en ejecución de sentencia, se integra en el Cuerpo de Maestros a doña Inmaculada Concepción Santamaría Revilla.

Por Orden EDU/1847/2011, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se integran en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a determinado personal funcionario docente procedente del Centro de Formación y Trabajo Flor de Maig y de la Escola del Treball de la Diputació de Barcelona.

La sentencia dictada el 20 de septiembre de 2013, por la Sección Sexta, Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contiene una parte dispositiva que copiada literalmente indica: «Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Inmaculada Santamaría Revilla, y, en consecuencia anular la Orden EDU/1847/2011, de 24 de junio exclusivamente en cuanto a los extremos aquí examinados, debiendo ser incluida la actora en la lista de personal funcionario integrado al cuerpo docente estatal, con todos los efectos a ello inherentes.»

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Integrar en el Cuerpo de Maestros, especialidad educación primaria a doña Inmaculada Concepción Santamaría Revilla, con Número de Registro de Personal 4351594802 A0597 y DNI 43515948V.

Segundo.

La integración de la señora Santamaría Revilla tendrá efectos de 24 de mayo de 2009. No obstante, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se ordenará en el cuerpo en el que se integra con fecha de 19 de junio de 2006 y continuará desempeñando el destino que tenga asignado en el momento de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.